

Registro de la Propiedad Intelectual
Nº 794.071

Nº 19

Correo
Argentino
VIEDMA
(D. R. 21)

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 235

Tarifa Reducida
Concesión Nº 6451

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DIARIO DE SESIONES

LEGISLATURA

REUNION XIX

17º Sesión Extraordinaria

27 DE ENERO DE 1964

5º PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del titular: señor diputado don VALENTIN DE PRADO

Secretarios; señores: ARMANDO PEDRO RAMON DEL ROSARIO GARCIA
y ANIBAL OSCAR ARGANARAS

DIPUTADOS PRESENTES

BARATTA, Leopoldo
BASSE, Ismael A.
CHUCAIR, Elías
DE LA ROSA SALINAS, Antonio J.
DE PRADO, Valentín
DIGIUNI, Carlos
DIAZ LOZANO, Celestino S.
FOGHINI, Aldo Gino
FUNES, Rodolfo Arturo
GAITAN, Rolando F.
GONZALEZ, Franco

IRIBARNE, Oscar Osvaldo
IZCO, Héctor J.
LAPUENTE, Osvaldo
MIGLIANELLI, Rafael
MOLLO, Domingo Oscar
PEREZ, Emilio
ROBLEDO, Angel J.
SA PEREYRA, Eduardo Juan
SICCARDI, Edmundo
VEGA, Matías

Ausente con aviso:

ABBATE, Oscar Antonio

PROVINCIA DE RIO NEGRO
LEGISLATURA

REUNION XIX

27 de enero de 1964.

SUMARIO

- | | | | |
|---|-----|--|--|
| 1 — APERTURA DE LA SESION | 413 | | |
| 2 — ASUNTOS ENTRADOS | 413 | | |
| I — COMUNICACIONES OFICIALES | | | |
| | 413 | | |
| 3 — MANIFESTACIONES. Formuladas por el señor diputado Izco y otros señores diputados sobre el problema del agua en San Antonio Oeste | 413 | | |
| II — PRESENTACION DE PROYECTOS | | | |
| | 419 | | |
| a) De ley de los señores diputados Chucair, Gaitán, Basse e Izco, que confirma a todo el personal docente que se desempeña en carácter de provisorio en establecimientos educacionales | 419 | | |
| b) De ley de los mismos señores diputados que levanta el estado de comisión a todo el personal de la administración pública provincial ... | 419 | | |
| c) De declaración del señor diputado Chucair, que solicita del Poder Ejecutivo la construcción de una escuela en el paraje "Canteras" | 420 | | |
| 4 — MANIFESTACIONES. Formuladas por el señor diputado Izco y otros señores diputados sobre el mensaje del Poder Ejecutivo por el que comunica que los pedidos de informes fueron remitidos al archivo por no guardar estilo | 420 | | |
| III — ORDEN DEL DIA | | | |
| | 425 | | |
| 5 — CONSIDERACION. Del proyecto de ley por el que se ratifica el decreto ley N° 399/63 por el que se crea el Consejo Provincial de Educación | 425 | | |
| 6 — CUARTO INTERMEDIO | 428 | | |
| 7 — CONTINUA LA SESION. Por una moción formulada por el señor diputado Digiuni, el proyecto de ley que ratifica el decreto ley N° 399/63 por el que se crea el Consejo Provincial de Educación, vuelve a comisión | 428 | | |
| 8 — MOCION. Formulada por el señor diputado Gaitán autorizando a Presidencia a dictar la resolución por la que representantes de la Cámara se trasladarán a San Antonio Oeste. Se aprueba | 428 | | |

1

APERTURA DE LA SESION

— En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a veintisiete días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las 9 y 50 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se procederá a pasar lista.

— Así se hace.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Con la presencia de quince señores diputados, queda abierta la sesión.

2

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará cuenta de los asuntos entrados.

I — COMUNICACIONES OFICIALES

— De la municipalidad de San Antonio Oeste solicitando se arbitren medidas conducentes a la solución del problema del agua.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Es para que se dé lectura, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así se hará. Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Argañarás). — Radiograma. Señor presidente Legislatura. Señor diputado Izco, señor diputado Funes, señor diputado Iribarne. Municipalidad de San Antonio Oeste 25-1-64. Me permito hacer su conocimiento F.F.C.C. Roca suprimió entrega agua consumo población pese tener existencia depósitos argumentando cuota municipal cubierta mes corriente. Situación se torna difícil debido altas temperaturas y crónica falta vital elemento puede derivar posibles epidemias sobre todo población infantil. Ruégole su personal intervención autoridades ferroviarias contemplen problema con más humanidad teniendo en cuenta no tiene otra solución a corto plazo. Agradezco colaboración. Salúdale muy atentamente. Celso Rubén Bresciano. Presidente Honorable Concejo Municipal.

Atento al telegrama recibido la presidencia ha tomado las siguientes medidas: Señor Intendente Municipal San Antonio Oeste D. Rubén Bresciano. San Antonio Oeste. Su radiograma recibió día ayer (coma) motivó que esta Legislatura dispusiera viaje ésa (coma) de una comisión de diez (10) legisladores objeto tomar conocimiento y recoger antecedentes sobre angustioso problema para encontrar soluciones ante autoridades nacionales (punto) Comisión legisladores llegará aproximadamente entre dieciocho y diecinueve horas día mañana en automóvil (punto) Agradeceré sirva disponer reserva alojamiento. Salúdalo atenta

consideración. Valentín de Prado. Presidente Legislatura provincia de Río Negro.

Viedma 26-enero-1964. Señor Presidente de la Nación Dr. Arturo Illia. Casa Rosada. Capital Federal. Tengo el honor dirigirme excelentísimo señor Presidente (coma) solicitándole audiencia día treinta y uno corriente mes (coma) efectos Comisión Legisladores provinciales planteen angustioso problema falta agua San Antonio Oeste (punto) Saludo a V.E. con distinguida consideración (punto) Valentín de Prado Presidente Legislatura Provincia Río Negro.

3

MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — No se si será exactamente el momento oportuno de comentar siquiera medianamente, en alguna forma el problema planteado en el telegrama. A consecuencia de ello se ha tenido la reacción unánime, podríamos decir, de los miembros de la Cámara en tal circunstancia, Puedo decir a este respecto que viviendo en San Antonio esta es una inquietud permanente, es de todos los días, es de todo momento.

El día 22 de este mes hice conocer a la Cámara la situación que había denunciado en octubre y que había sido recogida con sensibilidad total y fervorosa de todos los integrantes del Cuerpo. Dije en esa oportunidad que no se había solucionado el problema sino que el tiempo y la época, incluso, la habían agravado.

No necesitaba, en ese momento cuando hablaba el día 22, recibir este telegrama porque era cuestión de que en todos los momentos, a partir de octubre en que se planteó el sistema de las cuotas, pudo haber llegado aquí a partir de ese instante.

Ha sido ahora porque se ha cumplido una circunstancia que yo puntalicé en el mes de octubre, en aquella presentación y era que el sistema de la cuota, por un lado y la suma y monto de la misma, por otro, que no se adecuaban a la realidad de la necesidad y a lo cobrado a los consumidores y que eso tendría que hacer crisis, como ocurrió.

Personalmente, señor presidente, en este aspecto tengo posición tomada y creo que la tengo fundada en cosas que son defendibles en todos los aspectos, incluso en los meramente financieros, burocráticos, de administración que puedan esgrimirse, eso sin tomar en cuenta factores de tipo emocional, que son en este caso, imponderables y que deben tenerse muy presente.

Me opuse de inmediato, señor presidente, a que la municipalidad de San Antonio aceptara que se implantara, por parte del ferrocarril quebrando una tradición de toda una época, la entrega de agua por parte de ese organismo, a la municipalidad, por medio de la implantación de una cuota. Y dije acá, sino me es infiel la memoria, de que el hecho de que la cuota que unilateralmente se fijaba por parte de ese organismo, que podría ser mucho o poco, significaba principalmente una cosa: Que fijaba un tope y que lo fijaba en forma unilateral; que lo fijaba sin previo aviso y en un monto que no respondía a las estadísti-

cas que hablaba del consumo, que superaban las cifras que se ponían como topes.

Yo les dije a las autoridades ferroviarias en San Antonio en su momento y a la municipalidad que auspiciaran simplemente como topes la prudencia con que San Antonio, sus consumidores, los hombres que viven y sus autoridades debieron soportar cuando hicieron retiro de agua del ferrocarril. Ese fue un verdadero tope: la prudencia y la cifra que leí en aquella oportunidad que está nuevamente a disposición de ellos, les va a ilustrar que el régimen anterior del retiro del agua que venía rigiendo desde siempre, no motiva ninguna clase de abuso, porque de todas maneras y en todos los momentos, las cifras eran por demás prudentes, por demás restrictivas.

Pero no restrictivas por imposición sino por conocimiento, por propia decisión de no agravar con consumos ilimitados las posibilidades reales —que no ignoramos— que tenía el Estado, por medio del ferrocarril para llevar agua a San Antonio Oeste.

Lamento, señor presidente, que después de tantos años el Estado Nacional haya tomado el sistema que implantó en octubre. Lo lamento porque tenía que traer estas consecuencias: se iba a cortar a mi pueblo el suministro de agua y se lo iba a cortar incluso, cuando superara el retiro de 2.600 toneladas para el consumo general de todo un pueblo. Eran suficiente 90 toneladas por día, para estimar que no se otorgaría más agua.

Los señores legisladores que se dirigirán hoy a San Antonio, van a tener oportunidad de conocer en profundidad el problema. Tendrán también oportunidad de recibir el clamor de un pueblo que está pidiendo que esto es un paliativo, que fue una solución de emergencia, sea reemplazada por la obra integral de provisión de agua que el pueblo reclama desde su propia fundación.

Va a pedir San Antonio, que se midan por encima y sin desechar ninguno de los elementos que hacen a los números, que se midan imponderables, que hacen a la razón, a la justicia y que hacen reconocer que San Antonio tiene derecho por haber sido uno de los pueblos más progresistas que tuvo la provincia y que a pesar de todo, lo sigue siendo, en la medida que pueda tener la solución integral del problema que no será justamente ni ilimitadamente el del agua para beber, sino el del agua para crecer, para progresar, para seguir pujante, como lo fuera hace muchos años, con el empuje de quienes lo crearon y quienes luego en él trabajaron en un momento dado de la historia de la provincia, que lo colocaron prácticamente a la cabeza de los pueblos en muchos de sus aspectos.

Voy a pedir, señor presidente, que este gobierno de la provincia se aboque con toda decisión, no solamente a hacer como ahora y como lo vamos a hacer nosotros a la solución del problema en las circunstancias, sino que se aboque con decisión, con entusiasmo, interpretando las esperanzas de un pueblo que no ha podido ver reflejado su anhelo a la solución integral del problema.

Ese problema que se traduce en la obra de provisión de agua, hoy va a golpear a todos los señores legisladores que vayan a San Antonio, como golpeó siempre a todos los hombres de todos los gobiernos que allí fueron.

Existe en este momento un llamado a licitación en etapa de estudio, de pre-adjudicación, que va más allá que la provisión de agua en el estricto uso que hoy San Antonio tiene para sus necesidades; que hace a la posibilidad de radicación de industrias, y que confiamos pueda ser llevado a la realidad porque creemos en alguna medida, se pueda decir qué etapa se está cumpliendo y qué posibilidades ciertas hay de concreción.

No creo que solamente el esfuerzo de la provincia pueda hacer factible la provisión de agua a San Antonio, en esa licitación, pero sí que el entusiasmo y el coraje de la provincia puede hacerlo. Y si tenemos coraje no nos van a faltar luego razones, no nos van a faltar luego cuartas que nos ayuden a salir.

Pediría en este momento en nombre de mi pueblo —y no hablando como presidente de una bancada política— coraje a este gobierno; coraje y decisión y, seguramente, que en gran parte con esto tal vez salgamos adelante, el pueblo de San Antonio lo va a acompañar.

El pueblo de San Antonio hoy va a decir a los señores legisladores de esta Cámara —que han reaccionado siempre con esa sensibilidad propia de los hombres que viven los dramas y problemas de los pueblos, que los interpretan porque en alguna medida son propios y compartidos— cuáles son sus esperanzas para el futuro y les va a decir como les dijera yo en octubre, que las necesidades presentes las tiene que cumplir el gobierno nacional, suministrando agua por medio de uno de esos organismos específicos, que en este momento es el Ferrocarril Nacional General Roca.

Si eso al Estado Nacional le cuesta algunos millones de pesos, que sepa que en la opinión del que habla y que creo comparten todos mis pares, está el cumplimiento de la obligación y que costando millones de pesos, el Estado ha solucionado en otras partes este mismo problema. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — No tengo ningún inconveniente en cederle la palabra al señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — No he dicho nada; no veo porque se dirige a mí.

SR. MOLLO. — Sentí una exclamación de "pero".

SR. MIGLIANELLI. — Fue la puerta que se abrió.

SR. MOLLO. — La verdad que es la primera vez que escucho que las puertas hablan.

Tomando el tema, que merece un tratamiento de seriedad total, como le ha dado el diputado que inició el mismo, en nombre de la bancada de la Unión Cívica Radical del Pueblo, quiero traer también al recinto, la enorme preocupación que el grave problema que afecta a una de las poblaciones de nuestra provincia, ha traído a los hombres que integran este bloque e, incluso, que integran el gobierno de la provincia en su Ejecutivo.

Sobre la provisión de agua a San Antonio estimo que estas paredes deben haber escuchado ya posiblemente, si los porcentuáramos con los demás asuntos tratados en la misma, un índice muy superior a cualquier otro.

Me parece lógico y me parece bien. El problema subsiste; el problema no ha sido resuelto. Desgraciadamente y es cierto, se han cumplido algunas de las

previsiones que en su momento hiciera el señor diputado Izco. Ello no ha sido porque los hombres que ocupamos las bancas de esta Cámara no nos hayamos ocupado con tanta preocupación como se ocupa un hijo de ese pueblo.

Yo me voy a permitir hacer un elogio de un colega. No creo posible que pueblos que tengan representantes que tomen con el calor que los toman, con el cariño con que los representantes del pueblo de San Antonio toman los problemas de su sitio, sean pueblos que no los vayan a resolver. Evidentemente San Antonio va a resolver su problema y para su orgullo, lo va a resolver por el tesonero esfuerzo de sus hijos. Nuestra Cámara tiene la honra de tener tres representantes de ese pueblo. Independientemente de lo que cada uno de los diputados piensa sobre los problemas del pueblo que nos ocupa, debemos reconocer, es honesto hacerlo así, que la prédica constante de sus representantes nos han hecho darle la gravedad que el problema tiene, que posiblemente no hubiéramos llegado a dimensionar plenamente si no tuviéramos a nuestros pares de San Antonio permanentemente alertas y permanentemente sobre el problema.

Dije que esto había sido debatido en demasía. No quiero extenderme más sobre el tema, pero quiero hacer antes, una brevísima relación de medidas adoptadas una vez conocido el problema que se ha planteado en este momento, y que se conoce un poco por la predicciones hechas como ya dije, por el señor diputado Izco en su momento, y concretamente ahora, por denuncia expresa del señor presidente del Concejo del pueblo.

Todas las bancadas políticas se han ocupado ayer en modo especial del problema.

Estoy seguro que la Capital Federal hoy se despertó pensando en Río Negro, porque todos los altos funcionarios del gobierno han recibido, de uno u otro, telegramas, radiogramas o algún llamado telefónico notificándolos de la preocupación de esta provincia y de sus hombres.

El Ejecutivo en respuesta al telegrama cursado por el señor presidente del Concejo, hizo gestiones de inmediato. Sus gestiones fueron dirigidas telegráficamente a la Presidencia de la Nación, al Director del Ferrocarril General Roca, a nuestros representantes nacionales, al señor Ministro de Transportes. Comunicado por el señor presidente del Concejo, se dispuso que el señor Ministro de Economía se ocupe hoy, en forma personal del problema en la Capital Federal adonde viajara ayer.

Coordinó con el diputado Oreja, el senador Gadano y diputado Arias del orden nacional, una entrevista conjunta con el señor Ministro de Economía, de la Provincia para que en comisión y en nombre del gobierno de la provincia, golpearan todas las puertas que sean necesarias en la Capital Federal, para solucionar el problema e, independientemente de eso que atañe directamente al problema, ha puesto a disposición de esta Cámara un avión para que los señores legisladores que lo estimen conveniente, puedan trasladarse de inmediato a San Antonio y tomar un contacto directo con el problema.

Eso en lo que atañe al Poder Ejecutivo.

En lo que atañe directamente a nosotros, se han hecho gestiones similares la presidencia de la Repu-

blica también debe estar enterada de nuestra preocupación—, se le ha teleografiado, estimo que con sentido dramático de la situación, incluso golpeando en razones humanas y prescindiendo un poco de las presupuestarias, económicas, estadísticas, etcétera; que si bien son muy importantes en última instancia, obligan a veces a los representantes del pueblo —nos ocurrió hacen unos pocos días—, a ser dejadas de lado, a pesar de la frialdad esquemática de los números, para usar las otras, las humanas, las sociales, y que por su gran trascendencia, no pueden dejarse a un costado.

En la misma forma y en términos similares, nos hemos dirigido al Secretario de Transportes de la Nación y al administrador general de EFEA, funcionario con quien —como ya he enunciado en otra sesión— conversé personalmente por la gravedad del problema de San Antonio. El problema no me ha llegado recién hoy, en plenitud.

El señor diputado Izco, en su momento, fue muy claro y expresivo. Desde octubre tengo la preocupación del problema del agua que San Antonio Oeste tiene.

Como soy poco amigo, por haberme encontrado trabado muchas veces por eso del papeleo administrativo, entendí que la gestión directa podría, —diría incluso que estoy seguro— resultar más útil, la hice así porque en la relación del hecho en forma directa a los funcionarios que en definitiva van a resolver, más aún si está mechado con alguna expresión de las no muy académicas, pero que son de mucha fuerza, como las que usó quien habla en su momento, se consigue más comprensión. Sé que ese tipo de razones y lo sé —por experiencia propia— es más útil que el papeleo común de la administración pública.

Todo ello ha vuelto a redituarse. Felicito la decisión de mis pares de concurrir a San Antonio Oeste. Los felicito porque vamos a tomar contacto con esa realidad que nos ha llegado en forma muy clara por parte de quienes nos relataron cuál era la situación de San Antonio Oeste.

Incluso me atreví a decir ayer, que uno de ellos parecía un pintor haciendo un cuadro, por la forma que nos había relatado la situación de San Antonio, los felicito porque el viaje de esta comisión va a traer como consecuencia directa el viaje de otra a la Capital Federal. Y ahí sí, es donde el problema debe y se va a tener que resolver. Me alegro y en nombre de nuestra bancada, anticipo nuestro total y absoluto apoyo a las gestiones que se hagan.

Lamentablemente nuestro apoyo a este tipo de gestiones va a ser, en alguna medida, parcial, en cuanto a la solución total del problema. Estoy seguro que la provisión de agua a San Antonio, en estos momentos, se va a solucionar; de eso no tengo ninguna duda. Pero se va a solucionar en la forma que se hace desde siempre, como decía hoy el señor diputado Izco. Lo lamentable es que no se le pueda dar ya —también lo dije la vez pasada— una solución definitiva.

El señor diputado Izco pedía coraje al Ejecutivo; yo creo que sí, que hay, porque hay que tener coraje para poder gobernar una provincia como esta, absoluta y totalmente desquiciada administrativamente y con un déficit pavoroso en relación a sus recursos. El Poder Ejecutivo tiene coraje, lo que no tiene son pe-

sos y no puede, desgraciadamente, sin encontrar una fuente oficial de provisión de fondos, realizar con sentido de responsabilidad la obra que San Antonio necesariamente deberá tener. No sé en el tiempo cuánto llevará la concreción de esa obra, pero es evidente que San Antonio va a contar con el agua.

No se puede gobernar —y estoy seguro que, posiblemente, el calor de sus palabras hizo que quien habló antes que yo no reparara en ello— si se quiere ser serio en el gobierno, con el “tal vez”. Se dijo hace un momento que había que aceptar poner en marcha, empezar las obras de provisión de agua y “tal vez” vamos a salir adelante con ellas. Yo diría que no, que no se puede en esa forma...

SR. IZCO. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

SR. MOLLO. — Cómo no, con todo gusto.

SR. IZCO. — Es para una muy breve aclaración.

La palabra coraje la expresé sin el más mínimo ánimo polémico; como podemos decir un imponderable por encima, a veces de las posibilidades reales. Por aquello de que a veces en igualdad de condiciones cuando lo tomamos con calor, cuando lo tomamos con coraje, vencemos algunas cosas que de no ser por ese elemento extra no vaya a solucionar en alguna medida, o haciendo más fácil en alguna medida la concreción.

Con toda honestidad le aclaro al señor diputado Mollo, que no he pretendido hacer de esto y mucho menos en este momento, ningún aspecto polémico, simplemente en esa intención lo dije.

SR. MOLLO. — Perfectamente. Le agradezco la aclaración, señor diputado, porque evidentemente, no había interpretado mal. Lo sé un hombre de números, lo sé un hombre realista y su aclaración acaba de confirmar que piensa y actúa como pensé que lo hacía.

Lo imponderable que mencionó, estoy seguro, lo habrá palpado en el ánimo de todos sus pares. Todo lo que haga falta por San Antonio, se va a hacer lógicamente ajustado, en este caso concreto, porque la seriedad de la provincia así lo exige, a la frialdad de las cifras.

Con todo, señor presidente, para no alargar en demasía este problema ratifico la total adhesión de la bancada de la Unión Cívica Radical del Pueblo a todas las gestiones que se hagan conducentes a solucionar al más breve plazo posible, el agua a San Antonio, ya sea parcial o totalmente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: En oportunidad de las sesiones extraordinarias del mes de octubre, cuando el señor diputado Izco trajo el gran problema de San Antonio, donde denunciaba la restricción de agua a ese pueblo, tuve oportunidad de fijar la posición de mi bloque y posiblemente emplee una palabra que en aquel entonces pudo parecer sensacionalista, pero que hoy me demuestra que no lo fué.

Dije al leer el último párrafo de la carta de EFEA, que había sentido escalofríos porque venía implícita la amenaza de cortar el agua en cualquier momento. Y eso que pareció sensacionalista, ha llegado a ser realidad. Basado en eso fué que sugerí la inclusión de un nuevo artículo en ese proyecto de resolución, al cual pedía que no se le cobrara el agua a San Antonio, por-

que entendí que el gobierno, por cualquiera de sus organismos especializados debía proveer de agua a San Antonio, como lo hace en el resto del país.

También en aquella oportunidad, la Democracia Progresista dijo que se ahondara un poco más, que se buscara solución de fondo, que no se conformara solamente con no innovar y esa solución de fondo era la de realizar gestiones ante los organismos especializados. Dije en aquella oportunidad que no se podía supeditar la suerte de un pueblo a la buena o mala disposición de un funcionario y, también dije en aquella oportunidad y menos, desgraciadamente por lo que venía ocurriendo en nuestro país, donde un funcionario se sentaba hoy en un sillón y al día siguiente no estaba.

La resolución de la Cámara en esa ocasión fué en forma unánime y donde todos los señores legisladores se adhirieron al problema de San Antonio como si fuera propio, porque aquí no se hablaba de un pueblo sino de seres humanos de nuestra provincia, que prácticamente no tenían el elemento vital para subsistir. Dije que todos los legisladores hicieron causa común, refiriéndome a la resolución. En ella si mal no recuerdo, se decía que el Poder Ejecutivo hiciera las gestiones.

El señor diputado Mollo termina de expresar el activo movimiento a partir del día de ayer, después de la respuesta al telegrama...

SR. MOLLO. — Quiero aclarar que tan activo como el de ayer fueron los días anteriores, porque hay muchos pasos realizados, incluso particularmente por el que habla.

SR. MIGLIANELLI. — Vuelvo a repetir, el activo movimiento del día de ayer al recibir el telegrama de San Antonio.

Quisiera preguntarle al señor presidente si hay alguna nota en contestación de las que fueron gestiones oficiales. Hay alguna contestación de lo solicitado por la Legislatura, en aquella oportunidad?

SR. PRESIDENTE (De Prado). — No hay ninguna comunicación, señor diputado.

SR. MIGLIANELLI. — No tengo nada más que decir, señor presidente.

SR. MOLLO. — Perdón, señor presidente. Creo que debe haber un error, porque si mal no recuerdo, tengo idea de haber leído independientemente de su publicación en un boletín, las comunicaciones en un pequeño expediente interno de las gestiones por nota, hechas en su momento por el Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — En la Cámara no hay ninguna comunicación oficial, señor diputado.

El señor diputado Miglianelli, se refirió a que si la Cámara tenía comunicación oficial sobre el asunto.

SR. MIGLIANELLI. — Efectivamente, señor presidente. Esa fué mi pregunta.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ. — Quiero hacer una aclaración: Tengo entendido que la Cámara, en su oportunidad, hizo una resolución que fué girada al Poder Ejecutivo.

El Poder Ejecutivo, con posterioridad y según se puede comprobar en el Diario de Sesiones, contestó esa resolución de la Cámara diciendo las gestiones que había realizado en la Capital Federal, y se remitieron las copias que se leyeron en este recinto.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. IZCO. — Con la anuencia de la presidencia, solicitaría una interrupción al señor diputado Miglianelli.

Con respecto a este tema de las gestiones, se habló el día 22, señor diputado. Efectivamente, el Poder Ejecutivo, en cumplimiento no solamente de nuestra inquietud traducida en la resolución, sino en el conocimiento, incluso, de que eso era algo que conocía, cursó dos notas en el orden nacional interesándose en este problema que, técnicamente, era lo que nosotros le habíamos solicitado.

Dije el día 22 textualmente, señor presidente: que espero que el Poder Ejecutivo, que conoce el problema y que es sensible al mismo, haga las gestiones que el caso requiere. Y decía más: le pediría que no se conforme solamente con dar las noticias; que exija también las contestaciones, con la misma veheencia con que nosotros estamos defendiendo y exigiendo desde aquí las definiciones para San Antonio Oeste.

El hecho cierto, señor presidente, es que las notas que el Poder Ejecutivo pasó en su momento, no han sido contestadas. Las gestiones posteriores, incluso, las personales del señor diputado Mollo, que avalaron eso, como así también la nota del señor senador nacional doctor De Rege, a quien le digeron —según la información,— que las gestiones habían tenido una concreción favorable inmediata en cuanto al levantamiento de las restricciones, habiéndose instruido a las autoridades pertinentes para que procedan en consecuencia.

Me enteré del texto de esta nota, cuando se dió lectura el día 22 y dije: que creía que a San Antonio Oeste no habían llegado las instrucciones de dejar sin efecto las restricciones. Lo dije, porque venía de saber cómo se estaba manejando la cuota en las mismas condiciones anteriores. El hecho del telegrama, dice de mí razón y dice algo que muchas veces nos hemos referido: de la inoperancia generalmente burocrática.

Tal vez esa decisión tomada en su esfera y comunicada al señor senador De Rege, ha quedado o sin comunicar o, simplemente, no ha sido transmitida en definitiva al organismo que tiene que "abrir o cerrar la canilla". Y las mejores intenciones, a veces, chocan con la realidad de que minúsculos procedimientos de tipo administrativo, malogren gestiones serias y malogren la posibilidad de tener soluciones. Muchas gracias, señor diputado Miglianelli.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Está en el uso de la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Señor presidente: Enterado ya que la Cámara enviará una comisión a Buenos Aires, yo le pediría a los integrantes de la misma —y sé que también está en el ánimo de todos ellos,— que se tenga en cuenta muy especialmente lo que en aquella oportunidad, en octubre, propuso la bancada Demócrata Progresista: que no solamente se hagan gestiones ante EFEA para que se regularice la provisión de agua en San Antonio Oeste, sino que también se las haga en otros organismos nacionales, para que el problema sea desterrado y que el año próximo no venga otro administrador de EFEA y haga cerrar la canilla otra vez.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. MOLLO. — ¿Me permite, señor diputado Digiuni, una brevísima aclaración?

SR. DIGIUNI. — Sí, cómo no.

SR. MOLLO. — Es cierto lo que dijo el diputado Izco hace un momento: desgraciadamente a veces, el papeleo administrativo traba muchas buenas intenciones. En este caso concreto, me alegro de lo que se le contestó al señor senador De Rege, porque le va a dar una base nueva, una base más, incluso, a las gestiones que vaya a realizar la comisión.

Cuando quien habla expuso el problema en otra esfera, no se le contestó tan concretamente, con un sentido tal vez más —no quisiera ser duro en la expresión— responsable, se prometió estudiar en profundidad el problema, porque fué planteado en términos que no significaban el deseo de una solución breve, parcial, sino de una solución total.

Con respecto a las palabras de la bancada Demócrata Progresista, que recuerdo perfectamente, tengo la seguridad que a esas gestiones las está haciendo el Ejecutivo e incluso, en las notas burocráticas, diría así, pero imprescindibles para iniciar una gestión, que puede o no ser acompañada de la exposición verbal, en esas notas que cursó el Ejecutivo y que acaban de ser mencionadas hace algunos segundos en este recinto, hay una demostración de ese elemento sutil, de ese elemento imponderable, que mencionaba hace unos momentos el presidente del bloque de la U.C.R.I. frentista.

Si la memoria no me es infiel, creo que uno de los párrafos de la nota, compromete al gobierno de la provincia a la realización de las obras del acueducto de San Antonio. Esa expresión ha quedado registrada para la posteridad, es decir, que no serán palabras que las llevará el viento, en la medida que podrían ser usadas para hacerla notar al gobierno si en ello incurre, que no lo creo, su desidia y su falta de coraje, si así fuera. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se va a dar lectura al expediente que se formó por la resolución tomada en su oportunidad por esta Cámara.

SR. SECRETARIO (Argañarás). — La resolución del día 28 del mes de octubre de 1963, dió origen al expediente 2.047 de esta Cámara que remitido al Poder Ejecutivo, dió origen al expediente N° 1.031, que vuelve a esta Cámara con dos copias de notas dirigidas por el señor Gobernador al señor Ministro del Interior, doctor Juan Palmero y una al señor Interventor de EFEA, ingeniero Domingo Albano. Llega a la Legislatura con una providencia que dice: Por indicación del señor Gobernador, pase el presente expediente a la presidencia de la Legislatura para su conocimiento. Sirva la presente de atenta nota de elevación.

Firma Costa Alvarez, Secretario Privado del Gobernador. Entró a la Cámara el 12/12 del 63.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — ¿Quién firma la elevación?

SR. SECRETARIO (Argañarás). — El Secretario Privado del Gobernador señor diputado.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Señor presidente: Estamos frente a un hecho cierto y concreto. En la sesión anterior, cuando se habló del problema de San Antonio, yo había fijado la posición de nuestro bloque y había ido un poquito más allá, en el sentido de efectivizar las tramitaciones en una forma que dieran resultados prácticos y no que sigan esa tramitación burocrática.

Incluso mencioné de que el mal de todos estos problemas es precisamente la burocracia que tenemos en el país en todos los órdenes.

Hay una cosa tan cierta en todo esto que los señores diputados han de convenir conmigo. Este no es un problema de hoy, es un problema de antes, de años.

Entiendo que no podemos pretender hacer cargos a nadie en este momento y sobre todo a este gobierno que hace muy pocos meses se ha hecho cargo de la función pública. Este es un mal que viene de arrastre, si no tendríamos que hacerle cargo a todos los gobiernos que estuvieron anteriormente y que no solucionaron el problema.

Aquí hay un hecho cierto y feliz, todo lo que se habla hay que dejarlo por dicho nada más, pero tenemos que ir a la práctica y a la práctica la vamos a realizar desde hoy. Recién ahora nos hemos puesto en marcha con la colaboración de todos los miembros de esta Cámara y la colaboración del Ejecutivo que se está moviendo en este asunto. Si de esto que vamos a realizar no sale nada concreto, está demás que sigamos hablando de notas y expedientes; tendríamos que llegar por otros medios, cual son los movimientos de fuerza, etcétera.

Entiendo, señor presidente, y de esto me felicito y felicito a todos los señores legisladores, que haya concordancia entre todos los miembros de este Cuerpo. No hago cargo a nadie, porque en el caso de hacer cargos tendría que hacérselo a todos los gobiernos anteriores, y perdón por repetirlo, desde el primer gobierno que tuvo la provincia de Río Negro, porque todos hablaron de la necesidad de San Antonio pero nadie se ocupó del problema sino únicamente en vísperas de elecciones.

Si tenemos que hablar de que alguien inició algunas gestiones es del acueducto que está en vísperas de realizarse. Repito y quiero que quede bien expreso, que no vamos a hacer cargos a nadie, sino que vamos a ver nosotros en qué medida vamos a efectivizar la concreción del problema del agua a San Antonio para que los que vengan, hablen bien o mal de nosotros, según hayamos obrado. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Foghini.

SR. FOGHINI. — Es simplemente para apoyar en nombre del bloque de la Democracia Cristiana todas las gestiones que se han venido realizando y se seguirán realizando para darle solución al problema del agua en San Antonio.

No voy a dar los fundamentos de todas las gestiones que se han venido realizando, porque ya se las ha repetido en demasía y todos conocemos perfectamente bien el problema.

Es una satisfacción para este bloque ver la unanimidad de todos los señores legisladores de esta Cámara para encarar el problema de San Antonio desde un punto de vista efectivista y tratar de dar la

solución efectiva. Una comisión de legisladores se va a encargar de conocer todos los problemas en San Antonio, que posteriormente, con una base cierta y con el conocimiento directo de todos los problemas, se entrevistarán luego con autoridades competentes en Buenos Aires, por lo que creemos que se van a dar todas las condiciones para que la solución de este problema resulte feliz. Ojalá que sea esta Cámara y en este período que le demos una solución integral al problema del agua de San Antonio y no solamente medidas que sean un paliativo o una solución parcial de esto.

Con esto, señor presidente, dejo sentado el apoyo a todas las gestiones que se han venido realizando: las del Poder Ejecutivo provincial, las de las autoridades y la de todos los señores diputados con sus comisiones. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA. — Señor presidente: No voy a hablar sobre el problema del agua a San Antonio Oeste, porque nuestro presidente de bloque ha fijado la posición del mismo, posición de la que personalmente adhiero y que no difiero en nada.

Por lo escuchado en esta sesión, comienzo a preguntarme si no tengo que modificar mi concepto sobre debate, si no tengo que volver a rever mi concepto sobre interrupciones, planteándome esta pregunta: ¿Qué es un debate?, ¿Cuándo es un debate?, ¿Qué es una interrupción y cuándo se debe aceptar una interrupción?

Si sobre un tema que no está incluido en el temario de extraordinarias, para tratarlo como concepto de debate, se acepta que se hagan consideraciones, entiendo que éstas deben ser breves, a los efectos de fijar la posición y hacer una expresión de anhelo con respecto a un problema de hondo sentido humano. Pero no debemos pasar de ahí.

Esta es una interpretación personal, de manera que entiendo que nuestro Reglamento ya no sería un Reglamento chicle, sino que sería un Reglamento espiral, que atado a la cola de un jeep podría llegar a la estratosfera.

Pido a la presidencia que tenga en cuenta las sugerencias que acabo de hacer, a los efectos del ordenamiento del debate y que se ajuste a los términos y a la naturaleza del mismo con respecto...

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Señor diputado, presidencia entendió que sobre el tema se haría una breve referencia, pero que no se prolongaría en esa forma.

SR. SA PEREYRA. — Sí, señor presidente, pero hago notar que la brevedad inicial supuesta se ha ido extendiendo en forma tal que se han hecho interrupciones que más que interrupciones son debates, entonces nosotros entramos a debatir un problema que no debemos debatir de acuerdo al Orden del Día y al temario expuesto.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a continuar con la lectura de los asuntos entrados.

— Del Poder Ejecutivo, mensaje informando que los pedidos de informes oportunamente reiterados, fueron remitidos al archivo por no guardar estilo.

— A sus antecedentes.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Es a los efectos que se reserve en secretaría para mocionar en el momento oportuno con respecto...

SR. PRESIDENTE (De Prado). — ¿Quiere que se le dé lectura, señor diputado?

SR. IZCO. — Que se le dé lectura en el momento que voy a fundamentar el pedido de informes.

SR. MOLLO. — ¿Me permite una interrupción? A título de curiosidad, tengo copia sobre mi banca de lo que acaba de enunciar secretaría. Pero acá tengo la lista de los asuntos entrados para la sesión de la fecha, pero no sé el motivo por el cual ha sido omitido ese asunto en la relación.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Porque tuvo entrada a última hora, señor diputado, con los plazos previstos y no fué incluido por estar confeccionada la lista.

SR. SA PEREYRA. — No está en el Orden del Día.

SR. MOLLO. — Confieso que no conozco bien el procedimiento todavía.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Siendo la última sesión extraordinaria, presidencia entendió que debía hacerse así, de lo contrario tenía que pasar para la sesión más próxima, de abril o mayo o a las sesiones ordinarias.

SR. MOLLO. — Perfectamente, señor presidente. Acepto la interpretación de presidencia, pero me sorprendió no verlo en la lista de los asuntos entrados para la sesión de la fecha. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Se nos informó por secretaría que confeccionada con anticipación la lista de los asuntos entrados, posteriormente y con el criterio sustentado por el señor presidente, no figuraban en él y se había dado lectura en el momento oportuno.

SR. MOLLO. — Agradezco la aclaración, en razón de haber llegado un poco tarde...

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Secretaría entendió que a ese bloque se le había informado también como también estaba yo en ese criterio.

SR. MOLLO. — Posiblemente, señor presidente, pero como quien habla llegó un poco tarde, pudo no haberse enterado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Continúa la lectura de los asuntos entrados.

— Del mismo, aclarando la contestación al pedido de informes sobre transmisión gratuita de bienes.

— A sus antecedentes.

— Del mismo, mensaje contestando al pedido de informes sobre convenio entre la provincia y el Automóvil Club Argentino.

— A sus antecedentes.

II — PRESENTACION DE PROYECTOS.

a)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º — Confírmase a todo el personal docente que se desempeña en carácter de provisorio en los establecimientos educacionales de la Provincia.

Art. 2º — A partir de la sanción de la presente ley los nombramientos se harán con carácter provisorio, hasta tanto no se sancione el Estatuto del Docente.

Art. 3º — De forma.

Ismael A. Basse, Legislador Provincia de Río Negro. — Héctor J. Izco, Legislador Provincia de Río Negro. — Rolando F. Gaitán, Legislador Provincia de Río Negro. — Elías Chucair, Legislador Provincia de Río Negro.

FUNDAMENTOS:

Ante la inseguridad que se encuentran docentes de distintas ramas de la educación, que se vienen desempeñando con carácter de provisorios desde hace más de tres años, algunos de ellos, consideramos necesario la sanción de este proyecto de ley.

Algunos de estos docentes tienen en su haber el importantísimo mérito de haber contribuido activamente y en forma eficaz en la organización y funcionamiento de distintos establecimientos educacionales de la Provincia, cuando se daban pasos iniciales en esta materia tan elemental para la elevación cultural de Río Negro.

Por estos fundamentos y otros que aportaré en el tratamiento de este proyecto de ley, solicito a la Cámara la sanción favorable del mismo.

Viedma, 26 de enero de 1964.

Elías Chucair

Legislador Provincia de Río Negro

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Chucair.

SR. CHUCAIR. — Es a efectos, señor presidente, de que se reserve en secretaría para hacer algunas manifestaciones en el turno correspondiente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

b)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

Artículo 1º — Levántase el estado de comisión, a todo el personal escalafonado de la administración provincial, nombrando por las intervenciones federales entre el 19 de marzo de 1962 y el 12 de octubre de 1963.

Art. 2º — Déjanse sin efecto las cesantías decretadas, sin las garantías del sumario previo estatuidas por la ley 45, que se hubieran producido a partir del 19 de marzo de 1962, reincorporándose a los mismos a sus anteriores funciones.

Art. 3º — De forma.

Viedma, 26 de enero de 1964.

Ismael A. Basse, Legislador Provincia de Río Negro. — Héctor J. Izco, Legislador Provincia de Río Negro. — Rolando F. Gaitán, Legislador Provincia de Río Negro. — Elías Chucair, Legislador Provincia de Río Negro.

FUNDAMENTOS:

Nuestra Provincia, recién nacida a la vida institucional, ha ido aumentando paulatinamente el número de sus servidores en la administración, en la medida que fueron aumentando las obligaciones de los servicios a llenar.

Es evidente que quebrado el Estado de Derecho y el orden institucional el 19 de marzo de 1962, los presupuestos legales y administrativos, tanto para el nombramiento como para la remoción fueron dejados de lado.

A eso se ha sumado un hecho ya denunciado en la Legislatura por los firmantes de éste proyecto, por el cual se han violado normas estrictas por parte del actual Poder Ejecutivo, separando de sus cargos a empleados escalafonados sin las garantías del previo sumario, como lo exige la ley 45 de la que fuera autor la UCRI.

La bancada de la UCRI frentista pretende con esta medida cumplir con el espíritu y la letra de la ley 45 al liberar de los vaivenes políticos a modestos servidores del Estado.

Ismael A. Basse

Legislador Provincia de Río Negro

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Chucair.

SR. CHUCAIR. — Al igual que en el proyecto anterior, pido que se reserve en secretaría.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así se hará, señor diputado.

Continúa la lectura de los asuntos entrados.

c)

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO DECLARA:

Artículo 1º — Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo incluya entre las escuelas en construcción a concluir, la que se encuentra en el paraje "Canteras", cercado a Comallo, que iniciara un grupo de vecinos y que por falta de recursos debió detener la obra.

Art. 2º — De forma.

FUNDAMENTOS:

Un grupo de vecinos de la localidad de Comallo inició hace más de un año la construcción de una escuela en el paraje denominado Canteras, lugar donde

se encuentran importantes yacimientos de minerales en explotación y un crecido número de niños que necesitan la enseñanza primaria.

Esta obra que gestaran vecinos del lugar con la iniciativa entusiasta de la Directora de la Escuela de Comallo, Srta. Jacinta Herrera no pudo llegar a feliz término por falta de recursos, quedando en consecuencia suspendida la obra.

La ex Intervención Federal había prometido a aquellas personas amplia colaboración material para la finalización del edificio, pero en momento alguno llegó concretamente el apoyo oficial para hacer realidad esa inquietud de mérito, destinada a sentar las bases elementales para poder impartir la enseñanza en aquel lugar de la Provincia.

Por lo expuesto, solicito a la Cámara la sanción favorable de este proyecto de declaración.

Viedma, 27 de enero de 1964.

Elías Chucair

Legislador Provincia de Río Negro
— Instrucción Pública y Presupuesto y Hacienda.

4

MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Corresponde el turno que fija el Reglamento para formular los distintos homenajes que quieran hacer los señores diputados.

Se pasará a los treinta minutos que fija el Reglamento para fundamentar los proyectos de resolución o declaración.

Corresponde el turno a los pedidos de informes y pronto despacho que puedan formular los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Izco

SR. IZCO. — Señor presidente: En homenaje a una brevedad que siempre declaramos y pocas veces cumplimos, voy a pedir que se omita la lectura de la nota del señor Gobernador de fecha 27 de enero, porque todos la tenemos en las bancas.

Como se trata de que esta bancada que presido ha ejercitado expresas disposiciones constitucionales al elevar los pedidos de informes, me voy a permitir disentir total y terminantemente, con la falta de consideración que significa, no ya para quienes firmaron en su momento los pedidos de informes, sino para la Cámara que los hace suyos por imperio de la Constitución, al enviarlos al archivo por no guardar estilo.

Que guarde o no estilo, señor presidente, el caso de los pedidos de informes que hemos solicitado tiene estado público, como tienen estado público también, las circunstancias que han motivado esos pedidos de informes. Y tiene estado público, señor presidente, el hecho cierto de nuestro pedido con referencia a la actividad, planes, proyectos o destino, en definitiva, que tiene esa denominada Dirección de Áreas de Desarrollo Rural. Creación que sabemos para qué fue de la Intervención, pero que no sabemos por qué es mantenida por este gobierno. No cambia el hecho de la falta de estilo, que al considerar la pregunta no surja igual el interrogante.

El interrogante que hicimos, dejando de lado el aspecto personal del funcionario, fue concretamente:

qué posibilidad, qué vinculación, para que funciones y si se consideraba que el funcionario designado reunía los requisitos para el cumplimiento del mismo, dado que anteriormente había sido designado como Jefe de Talleres, lo que supone un cargo eminentemente técnico. Pero técnico en el mantenimiento de automotores y no del desarrollo de áreas rurales.

En el otro aspecto, señor presidente, que guarde o no estilo, en definitiva tampoco significa que haya variado la posición de nuestra bancada, cuando cuestionó y denunció el mantenimiento de los actuales altos y desmesurados sueldos de los funcionarios del Poder Ejecutivo en sus más altos niveles, comparándolos con los que tiene el personal escalafonado de las reparticiones provinciales.

Nuestra preocupación cierta para corregir eso fue que pedimos informes para saber por qué se mantenía esto. Bueno, eso tuvo estado parlamentario con la presentación de un proyecto de reestructuración del presupuesto que comenzaría a regir en 1964 y que los modificaba, poniéndolos en cifras que considerábamos adecuadas a la realidad de la provincia y remunerándolos con la equidad que debe hacerlo el Poder Ejecutivo en sus altos cargos, con toda la largueza que incluso hay que hacerla, por su alta jerarquía pero que lamentablemente, y no es nuestra la responsabilidad de este momento, porque no fuimos nosotros quienes votamos la prórroga del presupuesto que mantiene esta situación que dice muy poco de la declamación de economía y de austeridad republicana. Tendrán que asumir la responsabilidad de que la situación haya quedado como estaba.

Nosotros no vamos a reiterar con nuevos argumentos ni con nuevas palabras que guarden estilo a consideración de que quien juzgue y recibe los mensajes, pero queda el hecho cierto de que es así y que cuando se corrija, nosotros diremos aquí que se ha corregido y que estamos conformes, como decimos ahora que no se ha corregido y que no estamos conformes con el mantenimiento de esa situación en el orden de los de arriba y en el orden de los de abajo.

Sobre cesantías, punto c) vamos a referirnos en su momento. Ya hemos dicho que hay en marcha 150 decretos de cesantías y ya conversaremos de todo esto, sin que ello signifique que guardemos estilo o no, cuando denunciemos cesantías que se producen y que incluso ya hemos hecho público, con números de decretos y con circunstancias de funcionarios que no se quieren prestar a ello.

En cuanto al punto d) es cierto que a personal modesto de la administración pública, con sentido revanchista y de persecución se le ha hecho traslado inmediato a localidades de enormes distancias de las que prestaban servicios con sueldos magros, que los obligan a renunciar.

En cuanto al punto e), señor presidente, quiero manifestar aquí que el Poder Ejecutivo ha dispuesto mandar al archivo el pedido de informes que se refiere a la derogación del decreto de programación en zonas de la patria entre las cuales nos toca a nosotros las ubicadas al sur del Río Colorado.

A mí no me hubiera preocupado señor presidente, que se hubiera mandado al archivo este tema y que no nos hubieran contestado, incluso como es habitual

hasta este momento. No hubiese sido nada eso si el Poder Ejecutivo de esta provincia, afectado por esas medidas, no fuera la excepción en este momento, de las provincias argentinas, en efectuar reclamos ante la derogación de este decreto que hace a su economía, que no fueron dictados con espíritu político, sino con un espíritu de romper esquemas viejos, de promover el interior lejos del gran Buenos Aires; de promover la zona norte; de promover la zona sur patagónica.

A mí no me hubiera preocupado, señor presidente, el éxito o no de la contestación del señor gobernador en este aspecto. Hubiera quedado satisfecho igual y el pueblo de la provincia más que yo, si el gobierno hubiera hecho sentir su protesta y no hubiera manifestado la indiferencia que públicamente ha demostrado al no defender aquellos decretos, tal vez porque se creería que defendiendo esos decretos se está defendiendo el gobierno de Frondizi que fue el que los dictó.

Este gobierno, si no quiere tirar abajo al país, tendrá que defender aunque no le guste, muchos decretos y muchas leyes dictadas por el gobierno de Frondizi. El gobierno de Frondizi, no fué un gobierno del partido radical intransigente, fué un gobierno del país. Y éste, del radicalismo del pueblo, si quiere tener dimensión histórica, tendrá que ser también un gobierno del país y no un gobierno de los hombres del radicalismo del pueblo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Concrétese a la cuestión, señor diputado.

SR. IZCO. — Estoy concretándome a la cuestión, señor presidente, porque estoy haciendo no una cuestión simplemente de rutina o de fórmula. Estoy denunciando aquí que en el caso de los decretos de promoción a la Patagonia, — y lo estoy denunciando lamentando incluso hablar de pueblo, — que afectan a un gran complejo industrial de San Antonio, el gobierno de la provincia no ha hecho sentir su voz de protesta; y que es la única provincia argentina, con gobiernos del radicalismo del pueblo, que no se ha hecho sentir, o con gobiernos de otras tendencias, como Neuquén, que no ha pedido la derogación. Y sinó, en último caso, pidiendo que se ponga en vigencia aquello que se dijo cuando se derogó: que el gobierno tenía pensado reemplazar por otros decretos mejores, los decretos de promoción; lo que se hizo y lo que hay, en definitiva, es que los decretos defectuosos — según este gobierno — han quedado derogados, pero no han quedado reemplazados ni por defectuosos, ni por perfectos. Esa es la cuestión, señor presidente, en este aspecto.

Acá se podrá hablar de falta de estilo o no falta de estilo, pero no se va a poder destruir el cargo que hago hoy: que hasta este preciso momento, el gobierno de la provincia no ha dicho una sola palabra con respecto a la derogación de los decretos de promoción de la Patagonia, y que ello significa, o despreocupación o avalar al ciento por ciento cualquier tipo de política nacional.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Confieso que el Reglamento chico, según ha sido bautizado por un compañero de bancada, parece ser el enemigo irreconciliable de mi ubi-

cación en el debate, porque hasta ahora no me he podido ubicar nunca en cuándo, cómo y en qué extensión podemos los diputados intervenir, rebatir o tener que admitir en silencio, incluso, expresiones que pueden perfectamente ser rebatidas.

SR. IZCO. — Me permite, señor diputado Mollo?

SR. MOLLO. — Como nó, con todo gusto.

SR. IZCO. — Invito a la Cámara a que nos apartemos del Reglamento y gritemos lo que tenemos que gritar.

— Hablan simultáneamente los señores diputados y suena la campana de orden.

SR. MOLLO. — Lamentablemente, señor diputado, esta Cámara en este tema y en cuanto tema se trate, se aparta permanentemente del Reglamento.

SR. FUNES. — Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Está en el uso de la palabra el señor diputado Mollo.

¿Señor diputado Mollo, le permite una interrupción?

SR. MOLLO. — Con todo gusto.

SR. FUNES. — Señor presidente: Lamentablemente, esta bancada que es parte de esta Cámara, considera que se la debe respetar.

Y voy a señalar que no vamos a tolerar, porque nos creemos participe de todas estas situaciones y del derecho que nos corresponde a cada uno, como legislador o como bancada, para continuar el orden que corresponde en lo que se está tratando.

Creo que ésto ha pasado de fundamentación y pasa al plano de la discusión, que no corresponde y que esta bancada no lo va a tolerar. Por eso pido a presidencia que haga respetar el Orden del Día y el lugar donde estamos ubicados.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Señor diputado: Se está en los treinta minutos que el Reglamento fija para los pedidos de informe. Hace quince minutos que el señor diputado Izco, está en el uso de la palabra. Ahora, el señor diputado Mollo, la había solicitado. Creo que estamos dentro del turno. Faltan quince minutos...

SR. FUNES. — Me permite, señor presidente?

Reconozco que faltan quince minutos y podrían faltar diez horas.

Pero no veo que el fundamentar una situación, se empiece un debate en la Cámara, si en el Reglamento claramente dice: fundamentar y no discutir y llevar a planos que no correspondan.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — La presidencia ha llamado, señor diputado, a la cuestión y al orden.

SR. FUNES. — Bien, señor presidente, muchas gracias.

SR. BASSE. — ¿Me permite una interrupción?

SR. MOLLO. — Permítame, señor diputado Basse, porque si no vamos a seguir con aquello del versito que en algún momento circuló...

SR. PRESIDENTE (De Prado). — La presidencia observa que faltan diez minutos para cumplirse el plazo, señor diputado.

SR. MOLLO. — Voy a ser muy breve, señor presidente.

Comparto totalmente el criterio de la bancada Demócrata Cristiana, pero lamentablemente tampoco es

posible que se permita en silencio, sin poder rebatir, para no entrar en debate, cualquier expresión de los señores diputados. Volvemos a esas aclaraciones que hacía mi compañero de bancada hace unos momentos: ¿qué es debate, qué es explicación?, etcétera.

Evidentemente, tenemos que reformar este Reglamento para hacerlo, diría yo, matemático si fuera necesario, en las expresiones que se usan y en los términos que el mismo da, para que podamos ubicarnos sin la elasticidad que en este momento tiene o se le da.

Decía hace unos momentos, que con toda la cortesía que ha caracterizado y caracteriza a esta bancada —y estoy seguro que ninguno de los señores diputados podrá en este aspecto desdecirme, escuchó en silencio, que podría tal vez interpretarse mal por quienes en el futuro tengan la preocupación de saber que asuntos han tratado sus representantes en esta Cámara: por suerte esta provincia tiene una de las Constituciones, si no más avanzada, por lo menos, diría yo, de un concepto más moderno que permite a cualquiera de los poderes defender sus propias atribuciones y sus propios derechos a decir lo que piensa, o hacer lo que la ley le permita.

El artículo 77 de la Constitución prevé la contingencia de que un determinado número de señores diputados exija la presencia del Ejecutivo en el recinto, a los efectos de pedirle todas las explicaciones necesarias. Nosotros no podemos responder totalmente, porque tendríamos que ser en alguna medida siameses con el Ejecutivo, y no lo somos, sobre los motivos reales que ha motivado a este poder a devolver la comunicación, o no responder a los pedidos de informes que hizo la Cámara, en la forma que era de esperar.

Me voy a permitir sugerir a los señores diputados —que según expresiones del Ejecutivo, no han guardado estilo en su pedido— que requieran la presencia del mismo aquí, para que invoque, informe a la Cámara, no solamente sobre los motivos o la interpretación que se da al estilo, sino sobre las gestiones realizadas sobre los distintos puntos.

Va a ser saludable, realmente saludable, que la provincia conozca la preocupación que embarga a los señores diputados y que pareciera ser, el Ejecutivo no ha contemplado.

SR. SA PEREYRA. — ¿Me permite una interrupción, señor diputado?

SR. MOLLO. — Sí, con todo gusto.

SR. SA PEREYRA. — Simplemente para plantear un interrogante. El señor diputado Mollo ha dicho hace unos momentos, un pedido de informes de esta Cámara. Ahora bien, no voy a negar la expresión a la que me refiero, pero sí a plantear este interrogante: un número pequeño de legisladores pide un informe al Poder Ejecutivo ¿La Cámara trató el pedido de informes, votó ese pedido de informes, hubo mayoría o asentimiento para que pasara?

No hubo, ¿verdad? Bien, nada más, no porque esté fuera del Reglamento...

— Hablan varios señores diputados mientras suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — No dialoguen los señores diputados.

SR. SA PEREYRA — No por que esté fuera del Reglamento; de ese Reglamento que estamos pisotean-

do a cada momento y que esta lleno de defectos y que alguna vez tendrá que corregirse...

SR. PRESIDENTE (De Prado) — No dialoguen los señores diputados.

Tiene la palabra para una aclaración el señor diputado Sa Pereyra y ruego a los señores diputados que no lo interrumpan.

SR. SA PEREYRA — Quiero terminar planteando esta cuestión que no quiero discutir aquí, en este momento, porque si seguimos en este tren vamos a discutir sobre el contenido de la cacerola de la vieja del rancho. De manera que no quiero discutir, pero sí que se vayan planteando estos interrogantes para que luego se los tenga en cuenta.

Hay un pedido de informes; la Cámara no lo hace suyo porque no lo vota; no se discute; no se trata, entonces, por ese motivo, a mi entender, no es un pedido de la Cámara. Aunque lo diga el Reglamento está mal.

— Hablan varios señores diputados, mientras suena la campana de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Ruego a los señores diputados que no dialoguen. Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Mollo. La presidencia advierte a los señores diputados que está por vencer el plazo, el cual es improrrogable.

SR. MOLLO — Voy a aclarar a los compañeros de mi sector el motivo por el cual...

SR. BASSE — ¿Me permite, señor diputado Mollo? Está por vencer el plazo reglamentario y como ustedes están tratando una cuestión que es distinta, porque están haciendo una interpretación general de lo que establece la Constitución, el Reglamento y demás, y porque se va a vencer el plazo y usted está en uso de la palabra y los demás señores diputados que quieren usar de ella no van a poder, yo le voy a solicitar, si es tan amable, que nos acompañen a apartarnos del Reglamento para poder así seguir hablando de este problema.

Planteo esto ahora porque no sea cosa que presidencia quiera aplicarnos el Reglamento.

SR. MOLLO — ¿Me permite, señor diputado Basse?

He tomado ya en forma expresa la decisión, y así lo ha hecho mi bancada, de que en lo posible no nos apartaremos del Reglamento. Por eso yo no voy a aceptar y créame que lo hago con mucho dolor...

SR. BASSE — Nos queda el derecho de hablar a los demás señores diputados.

SR. MOLLO — Bueno, señor diputado, yo he escuchado con suma atención y con absoluto respeto las expresiones de un miembro de su bancada que hizo un extenso debate sobre el tema. Entonces voy a seguir si no tiene inconveniente en dejarme hacer uso de la palabra.

SR. BASSE — Pero hay muchos señores diputados que quieren hacer uso de la palabra.

SR. MOLLO — Lo lamento. Esa es otra de las deficiencias del Reglamento. No lo he hecho hasta ahora, pero a partir de hoy vamos a ceñirnos, en lo posible, a este funesto Reglamento.

— Hablan varios señores diputados a la vez, mientras suena la campana de orden:

SR. PRESIDENTE (De Prado) — No dialoguen los señores diputados.

SR. MOLLO — De cualquier forma, quiero decir que la expresión de pedido de informes de la Cámara es por una lamentable disposición constitucional la que le da ese carácter, aunque la Cámara prácticamente no tenga intervención. Solamente tres miembros del Cuerpo pueden ser voceros, digamos así, de una inquietud y desgraciadamente se sale responsabilizando a la Cámara.

— Hablan simultáneamente varios señores diputados, mientras suena la campana de orden.

SR. MOLLO. — Desgraciadamente no podemos cambiar la Constitución.

De cualquier forma, señor presidente, yo dejo en pie la inquietud que me movió a hacer uso de la palabra.

Sugiero a los interesados en obtener respuesta a las inquietudes expresadas, que inviten a los miembros del Ejecutivo a que produzcan informes in voce sobre el problema. Nada más.

SR. BASSE — Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Ha vencido el plazo. En consecuencia se va a pasar al punto 4º.

SR. BASSE — Solicité la palabra para hacer una moción de orden, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Se va a pasar al punto siguiente.

SR. BASSE — He pedido la palabra para hacer una moción de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Tiene la palabra el señor diputado Basse, para formular una moción de orden.

SR. BASSE — Hago moción concreta de apartarnos del Reglamento y seguir haciendo uso del turno anterior.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Se va a votar si se aprueba la moción formulada por el señor diputado Basse. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse significarlo.

— Resulta negativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Ha sido rechazada la moción.

SR. BASSE — Solicito, señor presidente, que se haga rectificación de la votación, en forma nominal.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Por secretaría se tomará la votación nominal.

— Votan por la afirmativa los señores diputados Basse y Chucair.

— Al solicitársele el voto al señor De la Rosa Salinas, dice el

SR. SICCARDI. — ¿Qué se vota, señor presidente?

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Se está votando en forma nominal la moción formulada por el señor diputado Basse, en el sentido de apartarnos del Reglamento y se vuelva al turno anterior.

En primera instancia la votación fue rechazada, por lo que el señor diputado Basse ha pedido rectificación de la votación y que la misma se realice en forma nominal.

Por secretaría se proseguirá tomando la votación.

— Vota por la negativa el señor diputado de la Rosa Salinas.

— Al requerírsele el voto al señor diputado Digiuni, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI — Señor presidente: Había pedido hace un momento una interrupción al señor diputado Mollo, porque haciendo alusión a las expresiones del diputado Basse, que veía justificadas, porque la media hora para el tratamiento de estas cuestiones, hace que el diputado, o los diputados que se exponen en la exposición, no den lugar a que los demás sectores puedan verter su opinión.

En el sentido de permitir que los demás sectores puedan verter su opinión o fijar su posición, voy a dar mi voto afirmativo, no con el propósito de que se siga dialogando sobre un tema al cual se ha llegado a polemizar en un momento, pero entendiendo que debemos tratarlo y que podemos hacer de él una exposición profunda y exhaustiva, con un conocimiento amplio del problema que se plantea para que cada sector pueda dar su opinión y dejar sentada su posición. En ese sentido, voto por la afirmativa.

— Votan por la negativa los señores diputados Díaz Lozano y Foghini.

— Al requerírsele el voto al señor diputado Funes, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Tiene la palabra el señor diputado Funes para fundamentar su voto.

SR. FUNES — Voy a fundamentar el voto de la bancada de la Democracia Cristiana. Consideramos, señor presidente, que en principio no es posible coartar la palabra a nadie, siempre que esté reglada por los principios de derechos y obligaciones. Como dije anteriormente, mi sector se sentía afectado por el desvío que había tomado la fundamentación, entiéndase bien que no digo discusión, porque no estábamos en ese tema.

Considerando esta bancada que la situación no era ni de suma urgencia ni de tal necesidad para llevarse a ese plano, no es ningún impedimento de que acá se pueda interpretar nuestro voto negativo como una coartación de la palabra. En tal sentido, voto por la negativa.

— Vota por la afirmativa el señor diputado Gaitán.

— Vota por la negativa el señor diputado González.

— Al requerírsele el voto el señor diputado Iribarne, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Tiene la palabra el señor diputado Iribarne, para fundamentar su voto.

SR. IRIBARNE — Señor presidente: Quisiera saber por qué se solicita que la Cámara se aparte del Reglamento para continuar el debate.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Se ha hecho una moción de orden, señor diputado.

SR. IRIBARNE — Considero que si se continúa en esta posición se va a desvirtuar lo que se conversó ayer en comisión, todo lo que se trató al principio en esta sesión y se le va a restar importancia a un problema que es de general conocimiento.

Estamos en perspectivas de un viaje a San Antonio Oeste por un problema serio, mucho más serio que un debate que puede degenerar en un debate político.

Entiendo que puede haber una razón para un debate, pero no entiendo cómo esta Cámara está olvidando una obligación moral, que tiene como representante del pueblo de una provincia. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Y su voto, señor diputado?

SR. IRIBARNE — Negativa.

— Al solicitársele el voto, dice el

SR. IZCO — Antes de votar, voy a fundamentar el voto.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Para fundamentar el voto, tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO — Por entender que no está en ninguna instancia desvirtuada la finalidad de la Cámara en el tema del agua a San Antonio y la imposibilidad, dada la hora que pensamos salir, para que podamos seguir este debate o ampliar los términos para seguir hablando en el turno tres, voy a votar por la afirmativa.

— Vota por la afirmativa el señor diputado Miglianelli.

— Lo hacen por la negativa los señores diputados Lapuente, Mollo y Pérez.

— Al solicitársele el voto, dice el

SR. ROBLEDO — Voy a fundamentar brevemente mi voto.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Para fundamentar su voto, tiene la palabra el señor diputado Robledo.

SR. ROBLEDO — Como estoy ya un tanto saturado de debates políticos y no tengo el menor interés de venir a hacerle el panegírico o la apología a ningún partido, voy a votar por la negativa.

— Votan por la negativa los señores diputados Sa Pereyra y Vega.

— Lo hace por la afirmativa el señor diputado Siccardi.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Han votado doce señores diputados por la negativa y siete por la afirmativa, por lo cual ha sido rechazada la moción y se pasa al punto cuarto del Reglamento.

Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN — Es a los efectos de que presidencia me informe en que turno se pueden entrar a tratar las contestaciones del Poder Ejecutivo a los pedidos de informes.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — En el punto que hemos pasado, es decir, en el tercero, para el cual ha vencido el plazo.

Corresponde el turno para votar y formular las diversas mociones de preferencia y sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Chucair.

SR. CHUCAIR — He solicitado la palabra, señor presidente, a los efectos de dejar debidamente sentada en esta sesión, una expresión de deseo, a efectos

de que sean incluidos en el temario de las próximas sesiones que pueda realizar este Cuerpo, dos proyectos de ley relacionados con el levantamiento del estado en comisión a todo el personal de la Administración Pública, y otro también relacionado con este tema y que va hacia el personal en estado docente que se desempeña en carácter de profesorado en distintos establecimientos educacionales de la provincia.

SR. MOLLO — ¿Me permite una interrupción?

Es a los efectos que quede debidamente sentada su inquietud. Le agradecería que me aclarara, cuando se refiere a las próximas sesiones de este Cuerpo, si es a las extraordinarias o a sesiones ordinarias.

SR. CHUCAIR — A sesiones extraordinarias, señor diputado.

SR. MOLLO — Es decir, a las primeras que se produzcan.

SR. CHUCAIR — Efectivamente.

SR. MOLLO — Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Se va a votar la moción de anhelo...

SR. BASSE — No se puede votar, señor presidente; las mociones de preferencia son a fecha fija.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Se pasará al turno que fija el Reglamento para considerar los proyectos de resolución o declaración que tengan trámite reglamentario.

Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI — Señor presidente: Muy brevísimas palabras voy a decir, y pido perdón si no estoy en el tema. Llamaría a la reflexión a mis colegas, porque no es posible que cada vez que tengamos que hacer una votación en esta Cámara, debamos pedir explicación sobre que votamos.

Creo que es un mal precedente que dejamos sentado...

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Está fuera del turno, señor diputado.

SR. MIGLIANELLI — Por eso le preguntaba si estaba en el tema. Es un mal precedente, que cuando presidencia habla todo el mundo sigue hablando arriba. No me interesaría que cuando yo hable, me contesten o me corten el uso de la palabra. Pero guardemos un poco de cordura, a fin de que cuando el presidente hable, no salgamos gritando todos. Nada más.

III — ORDEN DEL DÍA

5

CREACION DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Consideración

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Se pasa al Orden del Día.

Por secretaría se procederá a dar lectura al Orden del Día número 2.

Señor Presidente:

La Comisión de Instrucción Pública, ha tomado en consideración el Proyecto de Ley presentado por los señores Diputados Abbate, Digiuni, y Lapuente, por

el que se ratifica el Decreto-Ley 399/63 de la ex-Intervención Federal, sobre creación del Consejo Provincial de Educación, y por Unanimidad, aconseja a la Cámara la sanción del siguiente:

Proyecto de Ley:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Ratifícase en todos sus términos el Decreto-Ley Nº 399/63, de la ex-Intervención Federal, por el que se crea el Consejo Provincial de Educación.

Art. 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

SALA DE COMISIONES, 23 de Enero de 1964

— Digiuni - Abbate - González - Vega
De La Rosa Salinas - Baratta - Chucair.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — En consideración el despacho en general.

Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA — Quería hacer una consulta a presidencia. Esto que tenemos mimeografiado aquí, es el Orden del Día?

SR. GONZALEZ — Sí, señor presidente. No se encuentra en nuestro poder el Orden del Día.

SR. BASSE — Se encuentran en poder de los señores diputados.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Fue distribuida hace varios días, señores diputados. Posiblemente la tengan en las carpetas. (Risas).

En consideración en general. Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI — Lamento, señor presidente, por dos motivos, la ausencia en este recinto de nuestro colega, señor diputado Abbate.

Dije por dos motivos: primero, por el problema digamos así, que aflige la salud de su señora madre, que todos lamentamos y conocemos. Segundo, por el hecho de ser el presidente de la Comisión, que como tal, debía informar el despacho de la misma.

En mi carácter de secretario de la citada comisión haré una pequeña reseña sobre el despacho citado es decir un pequeño informe.

Señor presidente: La comisión se abocó al estudio del decreto ley número 399/63 por el que se crea el Consejo Provincial de Educación, conforme a expresas disposiciones emanadas de la Constitución provincial, artículo 157. Considerado en general, la comisión ha producido despacho favorable por unanimidad.

Lo ha hecho, señor presidente, con la preocupación principal que la comisión debía analizar las causas que hacen a la necesidad que en materia educacional tiene la Provincia de un ente autárquico, técnico y administrativo legalmente constituido, a efectos de que cumpla y haga cumplir todas las leyes relacionadas con educación, cree los organismos de su dependencia y los reglamente.

Entendió además que era necesario no dilatar en cierta medida, la ratificación del decreto 399, porque razones obvias hacen que se le dé al Consejo la seguridad de su creación, a efectos de que pueda actuar con absoluta independencia y firmeza en lo que hace a su función específica. Tuvo para ello en cuenta esta comisión, la ímproba tarea que en estos momentos tiene el Consejo y que está directamente relacionada con el ordenamiento y reorganización de los ciclos escolares 1963, fenecidos y 1964 a comenzar el mes de marzo. Además de ésa, otras misiones propias de su incumbencia.

Finalmente, señor presidente, la ley de creación del Instituto del Profesorado Secundario de Río Negro, que depende del Consejo Provincial de Educación, en cierto modo comprometió o vino a robustecer la posición de la comisión en este sentido.

Hago estas argumentaciones, porque en cierto modo, si bien es cierto que hubo unanimidad en el despacho, cabría en este proyecto, en lo que respecta a la aprobación del decreto en sí, algunas objeciones a determinados artículos. Por eso, al fundamentarlo en mi carácter de miembro informante, lo hago así en una forma un tanto ambigua y con el solo propósito de traer aquí el móvil que tuvo la comisión al producir despacho favorable. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Tiene la palabra el señor diputado Chucair.

SR. CHUCAIR — Señor presidente: Nuestro bloque va a dar su voto favorable a la ratificación del decreto de la ex-Intervención Federal, por el cual se crea el Consejo Provincial de Educación.

Va a votar favorablemente, porque entiende que este importante organismo autárquico, previsto por el artículo 157 de la Constitución de la provincia, es el instrumento más indicado para orientar la educación en todos sus aspectos. Lo va a votar favorablemente, sin perjuicio de que más adelante presente algunas modificaciones, porque tiene algunas discrepancias con el articulado de dicho decreto-ley.

Actualmente integran este Consejo Provincial de Educación personas que han cumplido una amplia labor en el campo de la educación. Por ello deseamos fervientemente que este organismo llegue con su acción a todos los rincones de la provincia, llevando soluciones integrales y no simples paliativos; por que deseamos —repito— que la educación, en todos sus aspectos y niveles, cumpla la importante misión que le tiene asignada la Constitución de la provincia y el ánimo de todos los integrantes de esta Cámara.

Por los fundamentos expuestos, este bloque va a votar favorablemente.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA — El bloque del Radicalismo del Pueblo, va a ratificar con su voto también, la posición de los bloques preopinantes, en el sentido de no crear dificultades al funcionamiento definitivo del organismo a que se refiere el decreto ley 399/63.

También nosotros estamos contestes en que ese decreto tiene algunas imperfecciones, pero que no hacen

al funcionamiento y a los intereses fundamentales de la instrucción pública, por lo que creemos y estamos de acuerdo en que también habrá, en su oportunidad, que perfeccionarlo y hacerlo funcionalmente más ágil y más integral.

Esa es nuestra posición, que la adelantamos a través de lo que termino de decir. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Tiene la palabra el señor diputado Foghini.

SR. FOGHINI — Nuestro bloque va a adelantar también el voto favorable del sector Demócrata Cristiano en el proyecto de ley de ratificación del Decreto 399/63, sobre la creación del Consejo Provincial de Educación.

Evidentemente, como han dicho los señores diputados preopinantes, puede haber algunas fallas técnicas; pero como bien lo ha manifestado el señor diputado Sa Pereyra, no hacen a la esencia ni son fundamentales para que nos obliguen a considerarlas en este momento.

Por lo tanto, creemos que oportunamente en su momento, se puede hacer una reglamentación mucho más precisa sobre el funcionamiento de este Consejo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Tiene la palabra el señor diputado Siccardi.

SR. SICCARDI — Nuestra bancada, señor presidente, va a dar también su voto favorable.

Con la exposición del miembro informante, creemos que son suficientes los argumentos para que así ocurra. Ya todos los conceptos vertidos en este aspecto lo avalan, por lo que vamos a dar el voto favorable en general, pero con algunas reservas en su articulado al tratarse en particular.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Tiene la palabra el señor diputado Iribarne.

SR. IRIBARNE — Es al sólo efecto de anticipar nuestro voto favorable al proyecto presentado que ratifica, en todos sus términos, el decreto ley 399/63. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE — El bloque de la Unión Cívica Radical Intransigente anticipa su voto favorable a la creación del Consejo Provincial de Educación, y anticipa que también colaborará en el momento oportuno, en darle forma definitiva a las imperfecciones que muchos miembros hemos considerado factibles de ser modificadas.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI — Señor presidente: Es para cumplimentar las palabras pronunciadas por mi compañero de sector, diputado Siccardi. Lo que él quiso significar es que nos reservábamos el derecho de que en el tratamiento en particular, haremos las objeciones o modificaciones que consideramos convenientes.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITÁN — Nuestro bloque, como ya lo anticipara el señor miembro informante por este sector, tiene su discrepancia con algunas partes de este decreto ley.

En consecuencia, nuestra bancada va a presentar a esta Cámara una moción de anhelo en el sentido de que las primeras designaciones o los primeros integrantes del Consejo de Educación que deben ser designados por el Poder Ejecutivo, no duren los cuatro años que tienen establecido como mandato para los consejeros.

Porque evidentemente, antes de ese período se prevé que estarán en funcionamiento todos los otros organismos que van a posibilitar la designación, en la forma como establece la ley, de los consejeros que representen a los docentes y Consejos Escolares.

En ese entendimiento, nuestra bancada vería con agrado que los diversos sectores que integran este Cuerpo, votando como está el artículo 24, es decir, ratificando el decreto ley como está, y sobre todo la parte referente al artículo 24, dejen expresado el concepto de que los actuales integrantes, o los que sean designados integrantes del Consejo Provincial de Educación por el Poder Ejecutivo en virtud de esta atribución, que por única vez se fija en el artículo 24, no tengan una duración en el mandato de cuatro años, sino que solamente duren hasta que los docentes y los Consejos Escolares puedan designar, en la forma en que se establece, sus respectivos representantes en el Consejo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Se va a votar el despacho en general.

SR. GAITÁN — Había solicitado a los diversos bloques que en lo posible nos acompañaran en nuestro anhelo. No sé si lo entendieron así o no. Gracias, señor presidente.

SR. MOLLO — Yo había comprendido perfectamente bien las expresiones del señor diputado que acaba de hablar. Simplemente no hice ninguna acoñación ni a favor ni en contra de ese anhelo de la bancada UCRI Frentista, en razón de que entiendo que el buen tino de las autoridades, harán que se contemplen todas las situaciones que puedan derivarse en hechos que no se ajusten estrictamente a la ley y que determinan cómo se debe llenar los distintos cargos.

Por eso entendí que la expresión de anhelo no era necesario fuera ratificada por las distintas bancadas. Es una expresión de anhelos de esta Cámara y si no se ratifica, es suficiente el hecho de que se la haya mencionado para que quienes tienen en sus manos la necesidad de ajustar a la ley la provisión de todos los cargos en el orden provincial, la tuvieran en cuenta, sobre todo, por emanar de quienes representan directamente las inquietudes del pueblo de la provincia.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI — Había dicho que al dar nuestro voto favorable, es decir, el voto del sector que presido, lo había hecho en general.

En particular voy a adherir a las expresiones de anhelo formuladas por el señor diputado Gaitán y solicitaría, ratificando lo que él solicita, que los demás sectores manifiesten sus opiniones al respecto a efectos de obviar ésto; o mediante la redacción de un

nuevo artículo, podríamos obviar lo establecido en el artículo 24. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE — Señor presidente y señores legisladores: La Unión Cívica Radical Intransigente va a adherir a la expresión de anhelos sugerida por la bancada UCRI Frentista y que ha apoyado la Democracia Progresista, porque cree que es una de las modificaciones que en el tratamiento y en el estudio que hicimos cuando redactamos el proyecto, se nos ha pasado por alto, lo confesamos.

Y era una de las tantas modificaciones que a su debido momento, cuando se llevara al nuevo tratamiento la modificación integral posiblemente o en parte de los proyectos a otras sesiones, la pensábamos introducir. Pero si en el tiempo podemos obviar esta circunstancia y lo podemos hacer ahora, que a nuestro criterio sería una de las imperfecciones, no tenemos ningún inconveniente en adherir a lo solicitado para que, automáticamente en este momento, podamos ya entrar directamente a perfeccionar una de las que creemos imperfecciones.

Por lo expuesto, adherimos a lo propuesto por la bancada frentista y por el sector Demócrata Progresista.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Tiene la palabra el señor diputado Vega.

SR. VEGA — Señor presidente: Entiendo que aparte de las expresiones de anhelo que se hicieron, en principio, el proyecto debe volver a comisión para que se decida al respecto.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Para una aclaración, tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI — Entiendo perfectamente lo que quiere significar el señor diputado Vega. Pero eso, señor diputado Vega, lo haremos cuando lleguemos al tratamiento en particular del artículo. Verdad?

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO — Creo que nos estamos extendiendo en demasía. El despacho que tengo sobre mi banca consta, prácticamente, de un artículo de fondo y el otro, es formal y terminante.

Estimo, salvo mejor opinión de los integrantes de la Cámara y a los efectos de no dilatar el tratamiento del tema, que las expresiones vertidas en el recinto, que van a ser consignadas en el Diario de Sesiones, serán un valiosísimo antecedente para el tratamiento de esta cuestión.

No creo —y en eso confieso que no lo comprendo mucho al señor presidente del sector Demócrata Progresista—, que en el tratamiento de una ley de un solo artículo, podamos introducir modificaciones substanciales sin que ésto vuelva a comisión. Por lo que me voy a permitir sugerir que con las expresiones vertidas, se dé por completada, en alguna medida, las inquietudes que mueven a los señores diputados.

En caso contrario, nuestra bancada no tendrá inconvenientes en que ésto vuelva a Comisión, si hubiera modificaciones substanciales o de fondo que hacer al despacho de comisión. Nada más.

6

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE — Era para pedir un breve cuarto intermedio, a los efectos de cambiar ideas sobre si podría construirse la Cámara en comisión o si podría volver el proyecto a comisión, para introducir las modificaciones que se crean necesarias.

En consecuencia, solicito un cuarto intermedio para cambiar ideas.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Tiene la palabra el señor diputado Sa Pereyra.

SR. SA PEREYRA — Señor presidente: Era para que nos pusiéramos de acuerdo sobre la votación de éste, en definitiva.

Si acá hay un sólo artículo. Ratificamos o no el decreto. Las observaciones ya las hemos hecho, las prevenciones también, con respecto a modificaciones de orden funcional que haremos después.

Pero si hay un sólo artículo, o lo votamos o lo mandamos a comisión.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Tiene la palabra el señor diputado Lapuente.

SR. LAPUENTE — Creo que cuando me expresé dije que era una moción de orden.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Es una moción de orden la que formuló?

SR. LAPUENTE — Sí, señor presidente, de pasar a cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Se va a votar la moción de orden formulada por el señor diputado Lapuente, de pasar a cuarto intermedio. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Ha sido aprobada.

Invito a la Cámara a pasar a un breve cuarto intermedio.

— Eran las 11 y 50 horas.

7

CONTINUA LA SESION

— Siendo las 12 y 10 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI — Señor presidente: En nombre de la Comisión de Instrucción Pública, habiendo llegado a un entendimiento con todos los sectores, se acordó que el despacho en lo que concierne a la ratificación del decreto 399/63, vuelva a comisión. En caso de no haber despacho para el día de mañana, se lo incluya en las primeras sesiones extraordinarias que se realicen, sea en marzo o en la fecha que fuere.

SR. FOGHINI — Usted entiende que ese despacho tiene que volver a comisión?

SR. DIGIUNI — Sí, señor diputado.

SR. PRESIDENTE (De Prado) — Tiene la palabra el señor diputado González.

SR. GONZALEZ — Interpreto, señor presidente, que este despacho puede volver a comisión pero entiendo que no se puede pedir preferencia en este momento para que la comisión se expida en determinado momento. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar la moción de que el despacho vuelva a comisión, que ha sido formulada por el señor diputado Digiuni. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada por lo cual el despacho vuelve a comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Es para una aclaración, señor presidente: Dije que volviera el despacho a comisión, pero con la condición de que de no haber despacho en el día de mañana, en que terminan estas convocatorias, se incluya en el Orden del Día de las próximas sesiones extraordinarias.

8 — AUTORIZACION A PRESIDENCIA

Moción

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Lamentablemente la había pedido, señor presidente, para un tema distinto.

Entiendo que se ha votado ya lo anterior. En caso de no ser así, cedería la palabra a quienes quisieran referirse a ese tema.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido votado, señor diputado, y el despacho vuelve a comisión. Si no hay despacho, automáticamente pasaría para las próximas sesiones extraordinarias u ordinarias.

Ahora, lo que corresponde, es fijar hora para la sesión del día de mañana.

Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Creo que faltaría algo más. No he visto que esta Cámara resolviera como Cuerpo trasladarse a San Antonio Oeste, con la integración de la comisión de legisladores provinciales, que deberá hacerlo en la tarde de hoy.

En el entendimiento de que los señores diputados que se trasladen a dicha localidad no van a título personal, sino en representación de la Legislatura, pediría que la Cámara así lo resolviera. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Mollo.

SR. MOLLO. — Voy a adherir a los conceptos vertidos por el señor diputado Gaitán. No tuve particularmente en cuenta ese detalle, porque entendí que era una mera cuestión formal después de todo lo que el tema ha sido debatido; pero entiendo que una resolución expresa de la Cámara va a dar fuerza y mucha más seriedad a la visita que los señores legisladores harán a la localidad provincial que nos ocupa.

Creo que puede dejarse expresado —si las bancadas que integran la Cámara no tienen inconveniente—, que es resolución expresa del Cuerpo que una comisión del mismo se traslade hoy a San Antonio.

La Unión Cívica Radical del Pueblo va a adherir a la moción que en ese aspecto ha formulado el señor diputado Gaitán.

SR. DIGIUNI. — Efectivamente, señor presidente y señores legisladores: En el día de ayer cuando nos enteramos del texto del radiograma recibido de San Antonio, fue tanta la preocupación, no voy a decir que ello ocurrió solamente en nuestra bancada sino que fue unánime, que incluso se habló de realizar una sesión especial para el tratamiento de este asunto.

Entonces está demás decir que tiene que salir hoy como resolución de Cámara, por lo cual adhiero al pedido formulado por el señor diputado Gaitán.

SR. MOLLO. — Sugeriría a presidencia que redacte una resolución de un solo artículo como resolución de la Cámara.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — De acuerdo al tenor del telegrama cursado ayer por el intendente de San Antonio, presidencia iba a dictar una resolución referente a este punto.

SR. MOLLO. — Nosotros vamos a ratificar todo lo que presidencia haya actuado.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Los señores presidentes de los distintos bloques tendrán que designar los señores diputados y en la forma en que se va a viajar a San Antonio.

SR. SA PEREYRA. — Creo que no debe hacerse designaciones especiales, en este caso. Todos los señores legisladores que quieran ir podrán hacerlo para con su presencia física adherir al problema de San Antonio.

SR. BASSE. — Se ha designado una comisión?

SR. MOLLO. — Yo creo que podemos facultar a presidencia para que haga esa designación y para que no nos pongamos aquí a hacer nombres.

SR. GAITAN. — Yo diría que se autorice a presidencia a redactar la resolución que en este momento nosotros tomaremos, siguiendo en la redacción las expresiones que se han vertido.

SR. MOLLO. — Es lo que acabo de decir.

SR. SA PEREYRA. — Decía que se votara la moción formulada por el señor diputado Gaitán y que se autorice a presidencia a designar los legisladores que deberán trasladarse a San Antonio. Con esto se obviaría todo.

SR. GAITAN. — La Cámara no, señor diputado. Una delegación.

SR. SA PEREYRA. — Me he expresado mal, señor diputado.

SR. MIGLIANELLI. — No sé si estoy equivocado pero tengo entendido que las resoluciones las redacta presidencia. También tengo entendido que ella no necesita autorización de la Cámara.

El señor diputado Mollo decía: "autorizase a la presidencia a redactar la resolución".

SR. MOLLO. — Me permite una aclaración?

SR. MIGLIANELLI. — Quiero aclararle una cosa. Yo estoy en el uso de la palabra. Lógicamente que todos queremos ir a San Antonio pero hay que ver si están los coches o medios para hacerlo.

Ayer presidencia hizo una lista de acuerdo a los coches que estaban disponibles. Había uno de la presidencia y dos coches particulares...

SR. SA PEREYRA. — El problema del lugar es otra cosa. Primero hay que votar la moción para ir y después van los que pueden.

SR. MIGLIANELLI. — Para eso sí pero no para autorizar a presidencia a redactar una resolución como se dijo acá; por poco se le da el texto también.

SR. GAITAN. — Pido la palabra para otra aclaración, señor presidente.

Las resoluciones de Cámara como yo entendía que debía ser, la redactan los señores diputados y la hacen llegar a presidencia y el Cuerpo las vota.

Como en este momento no tengo esa resolución y a los efectos de obviar ese problema sin pedir cuarto intermedio, busqué el procedimiento para que se autorice a presidencia a redactar una resolución de la Cámara, no de presidencia, que son para las cuales está facultada.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — ¿Cómo se aprueba, señor diputado?

SR. GAITAN. — La aprobamos y se autoriza a que se redacte de acuerdo a los conceptos vertidos.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Quería decir conceptos similares a los vertidos por el señor diputado Gaitán.

La Cámara autoriza a presidencia a redactar una resolución, por la cual se designa una comisión de legisladores. Pero una cosa distinta es que los legisladores tomen este problema a título personal y se trasladen a San Antonio, derecho que por otra parte tienen todos.

La Cámara resuelve en forma oficial de que sea representada en una localidad determinada. Tomar contacto con un problema. Entiendo que el criterio del diputado Gaitán es el acertado: que nosotros autoricemos con nuestro voto a que presidencia redacte una resolución y posteriormente proceder con los presidentes de bloques a integrar la comisión que representará a la Cámara en San Antonio Oeste.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar la moción del señor diputado Gaitán referente a que presidencia redacte la resolución para que los representantes se trasladen a San Antonio Oeste. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada. Presidencia procederá en consecuencia.

Corresponde fijar la hora de sesión para el día de mañana.

Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Presumo que los señores legisladores que vayan a San Antonio, podrán estar de regreso mañana a las diez horas, si es que madrugan. Como entiendo que este problema exige un poco de sacrificio, creo que podrán hacerlo y que debiera realizarse sesión a la mañana, a los efectos de resolver las medidas que sobre el problema de San Antonio debe tomar el Cuerpo, para que si es necesario trasladarse a Buenos Aires, ya en la tarde del día de mañana, los señores legisladores puedan hacerlo.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Le hago la observación al señor diputado que las comodidades han sido reservadas para el día 29.

SR. GAITAN. — No veo por qué van a tener que esperar hasta el día 29 si existe la posibilidad de salir el 28. El problema exige, dado su urgencia, que se salga el día 28.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — La audiencia con el señor Presidente de la Nación fue concertada para el día 31.

SR. MOLLO. — Veo que nos estamos extendiendo en demasía sobre este tema.

Por otra parte las extraordinarias han sido citadas para tratar hechos concretos. Se ha producido una situación especial y entiendo que los presidentes de las distintas bancadas han resuelto, en alguna medida, el camino a seguir en una reunión tenida con presidencia y debemos ceñirnos a lo actuado en ese momento.

Si estimáramos la imperiosa necesidad, por circunstancias especiales, que no las creo, podría haber que, después del extenso informe que hizo el miembro de la bancada frentista, residente en San Antonio ayer en la reunión con presidencia. Podríamos seguir con el tema. Honestamente, no veo la necesidad de que prolonguemos esta situación y creo que es hora de que nos decidamos a cumplir con lo que ayer se resolvió en esa reunión y que por otra parte, cubre todos los aspectos del problema.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Izco.

SR. IZCO. — Es para una aclaración, señor presidente, porque acabo de entrar en el recinto y voy a resumir sintéticamente cuál es mi opinión personal, pero que en alguna medida puede servir de ilustración a este Cuerpo.

Creo que mañana a la mañana no se va a poder estar de vuelta.

Existen datos que son un poquito de entre casa, que hay que sacarlos, porque van a hacer a la argumentación y que nos van a llevar un poco más tiempo, en consecuencia se me ocurre que estarían bien reservadas las comodidades para el miércoles, salvo que fueran para el martes muy tarde.

En cuanto a la comisión que debe viajar a Buenos Aires, opino lo que adelantara ayer: debe ser una comisión reducida, que lleve la representación total de la Cámara para evitar que se pretenda, incluso, dejararquizar al Cuerpo en así y parcializarlo para evitar, en algún momento, debates o torneos que no llevan a nada constructivo. Allí hay que ir a discutir con valores ciertos, con valores imponderables y no con cosas de entre casa. Para eso, tenemos que munirnos de antecedentes. Lo que va a valer allí, son las argumentaciones y no el número.

Concretamente, señor presidente, opino así.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia solicitó a la Cámara que fije el plan de labor para el día de mañana.

En consecuencia, la Cámara deberá expedirse si habrá sesión en el día de mañana o si ya se dan por finalizadas las extraordinarias con la sesión de la fecha.

SR. IZCO. — Me permite, señor presidente?

Voy a lamentar que al no haber estado en el tratamiento de ese asunto, no pude enterarme. Creo que la Cámara termina en el día de mañana sus sesiones extraordinarias.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Efectivamente, señor diputado. Por eso presidencia solicita que la Cámara fije la hora para la sesión de mañana.

SR. IZCO. — Se me ocurre, señor presidente, que mañana no habría una reunión de Cámara, en la práctica, porque serían una serie de resoluciones de tipo meramente administrativas. Las funciones de la Cámara estarían dadas en designar una comisión, que se facultaría a presidencia a nombrarla, para que en nombre de la Cámara se traslade a Buenos Aires a seguir los trámites que iniciarían hoy los señores diputados en San Antonio.

Me parece que como único aspecto quedaría eso que no haya tratamiento estrictamente legislativo. Si la Cámara considera que hay que fijar sesión, no tengo ningún inconveniente. Pero no nos olvidemos que mañana vamos a estar casi todos ausentes.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Entiendo que las sesiones están convocadas hasta el día 28, por lo que corresponde fijar la hora para el día de mañana.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Exactamente. Así lo entiende presidencia.

SR. BASSE. — Tengo mis serias dudas de que la sesión de mañana se realice, porque considero que va a ser imposible que se produzcan nuevos despachos sobre los temas que quedaron pendientes para su tratamiento.

Al respecto, considero que cumplimentando la votación de hace un momento autorizando a presidencia para designar la comisión que se trasladará a San Antonio Oeste, evitaremos otra votación anticipándonos de tal manera a la posibilidad de que mañana no haya sesión, y autorizamos a presidencia a que en consulta con los presidentes de bloque designe la comisión que se va a trasladar a Buenos Aires, dentro de los lineamientos que estableciera el señor diputado Izco, en lo que respecta al número y representatividad.

En consecuencia, hago moción concreta de que se autorice a presidencia a que mañana designe la comisión —luego de las gestiones a realizarse en San Antonio Oeste—, a efectos de que se traslade a Buenos Aires.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia hace la observación a la Cámara que los pasajes reservados son seis, por lo que el número de integrantes de la misma no puede exceder de tal cantidad.

SR. MOLLO. — Las expresiones del presidente de la bancada de la UCRI Frentista, no han hecho más que ratificar lo que dije hace breves momentos.

Estimo que los que hemos actuado en reunión de presidentes de bloque y de la Legislatura ayer, ha sido prácticamente ratificado en los hechos por la Cámara. La casi absoluta seguridad de que mañana no va a haber sesión —según lo anticiparan los miembros de la Cámara en reuniones informales, —hace que las extraordinarias prácticamente terminen hoy. De tal manera se obviaría el problema, si ya se resuelve por el Cuerpo, que las sesiones extraordinarias que han sido convocadas para este período, terminen en la fecha tal cual se conviniera con anterioridad.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Yo creo que aquí lo que corresponde, por un problema de tipo institucional, es fijar la hora de sesión. Ello no significa que los señores legisladores vengan a hacer número y que haya sesión.

Si vencida la media hora o el plazo que fija el Reglamento no hay número suficiente, se dará por fracasada la sesión y con ello terminamos el período extraordinario.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Me parece que es hora que concretemos, a efecto de que no se dilate por más tiempo este asunto.

Adhiero a la moción del señor diputado Basse, en el sentido de que la Cámara fije hora para mañana, que podría ser a las 10 por ejemplo, pero de todas maneras lo que va a ocurrir nosotros ya lo sabemos, pero hay que cumplir con el término que fija la convocatoria.

En cuanto a lo que debe designarse para que vaya en representación de esta Cámara a Buenos Aires, considero como dije ayer en la reunión, que debemos tratar de que sea reducida, tan reducida que lleve únicamente la representación de las partes que están en este momento afectadas a este problema. No digo reducida en el sentido de que no pueda tener la amplitud de que puedan viajar seis o más señores diputados a la Capital, sino reducida en el sentido que debemos nosotros mantener.

En consecuencia, propongo concretamente de que sean los integrantes de esta comisión, el señor presidente de la Legislatura y un diputado nombrado por esta Cámara y que se agregue a la misma el señor comisionado de San Antonio por ser el hombre que representa al pueblo directamente. En ese aspecto hago moción concreta, señor presidente y en cuanto al señor diputado que va a ir en representación de la Cámara puede ser designado ya mismo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Es una expresión de anhelos la que ha formulado el señor diputado?

SR. DIGIUNI. — Es moción concreta y pido que se vote, señor presidente.

SR. MOLLO. — Aunque sea moción de orden, creo que se puede discutir.

Señor presidente y señores diputados: Confieso que nosotros estamos debatiendo aquí alrededor de un círculo vicioso. Por un lado se pide que la Cámara se cite para mañana...

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Es reglamentario.

SR. MOLLO. — No se para qué, porque no hay un plan de trabajo.

Por un lado hemos tenido reunión y entiendo que debemos darle la seriedad que merece, sino no vale la pena realizarlas. Si nosotros citamos a la Cámara para mañana, obligamos a la presidencia a estar presente en esta ciudad.

SR. BASSE. — No hemos citado a la Cámara, la Cámara está citada por la convocatoria. Lo único que tenemos que hacer es fijarle hora de reunión.

SR. MOLLO. — Tiene razón el señor diputado. Quizás usé un término demasiado genérico respecto a la citación, pero lo que es cierto e innegable es que to-

dos estamos de acuerdo que esta citación hecha con la anticipación debida y mediante las formalidades necesarias, era hasta mañana, pero que se iba a terminar hoy en la práctica. Esto incluso facilitaba de que el señor presidente pudiera viajar a San Antonio y pusiera su coche a disposición de quienes iban a ir, pero si lo constreñimos a estar presente para la sesión no puede viajar.

SR. DIGIUNI. — Entiendo que al convocarse a la Cámara para mañana y no haber quórum, queda de hecho levantada la sesión...

SR. MOLLO. — Pero el señor presidente tiene que estar presente.

SR. DIGIUNI. — Solicito que se cumpla el término de la convocatoria, que abarca hasta el día 28.

SR. MOLLO. — Yo quisiera que nos comprendiéramos. En todo estamos de acuerdo, pero si mañana no va a haber quórum ¿qué inconveniente legal se ve para que hoy se resuelva que mañana no va a haber sesión y que automáticamente se dan por terminadas las sesiones extraordinarias?

Es agregarle al problema un problemita más.

SR. FUNES. — Considero, como muy bien lo expresa nuestra Constitución y nuestro Reglamento, que las sesiones extraordinarias son para tratar un número determinado de temas y no más. Considero, por consiguiente, que la imposición de cierta cantidad de días que se hacen calculando para los temas a tratar, es relativo y que terminados los temas, desaparecen las sesiones extraordinarias.

Creo que los días están condicionados a los temas y no los temas a los días. Porque en cada sesión, esta misma Cámara va sugiriendo o poniéndose los temas de acuerdo con las legalidades de nuestro Reglamento. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Tiene la palabra el señor diputado Gaitán.

SR. GAITAN. — Era para señalarle al señor diputado Funes, que aún quedan dos temas de la convocatoria sin tratar.

Y para mocionar concretamente, señor presidente, para ver si terminamos con esto, que se fije hora de sesión para mañana a las 21 horas, donde entonces van a desaparecer los inconvenientes de que el señor presidente o algunos de sus reemplazantes estén acá.

En ese sentido, mociono concretamente para que se ponga a consideración de la Cámara, que la sesión de mañana sea a las 21 horas, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Para una aclaración, tiene la palabra el señor diputado Digiuni.

SR. DIGIUNI. — Señor presidente: Había hecho una moción concreta en ese sentido. En lo único que se diferenciaba, era en la fijación de la hora de sesión. De manera que el señor diputado Gaitán no ha hecho más que ratificar mi posición, cambiando la hora.

En consecuencia, adhiero a lo expresado por el señor diputado Gaitán.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Gaitán, para que la sesión del día de mañana sea a las 21 horas. Los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada.

La sesión del día de mañana será a las 21 horas.

Tiene la palabra el señor diputado Basse.

SR. BASSE. — Habían quedado dos mociones, señor presidente, que no se votaron: una del diputado que habla y otra del señor diputado Digiuni, de la forma que se iba a integrar la comisión que va a Buenos Aires.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Por secretaría se dará lectura a las mociones presentadas por los señores diputados Basse y Digiuni.

SR. SECRETARIO (Argañarás). — Primera moción: que se faculte a la presidencia para que dicte una resolución designando una comisión de legisladores que concurrirá a San Antonio Oeste en representación de la Cámara.

Segunda moción: que se faculte a presidencia para integrar la comisión que viajará a la Capital Federal.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — La primera, ha sido aprobada.

En consideración la moción presentada por el señor diputado Digiuni.

Tiene la palabra el señor diputado Miglianelli.

SR. MIGLIANELLI. — Tengo entendido que la moción que hizo el presidente de mi sector, ya daba la composición de la comisión que iba a Buenos Aires.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Presidencia entiende que era una moción de preferencia la formulada por el señor diputado Digiuni, dado que propuso que el señor intendente de San Antonio podría trasladarse a Buenos Aires.

Pero para eso tendríamos que saber si el intendente puede trasladarse o no.

SR. DIGIUNI. — Efectivamente, había hecho la moción en ese sentido y había dado los nombres, in-

cluso, de las personas que debían integrar esa comisión.

Pero entiendo que si se faculte a presidencia, con eso dejamos todo obviado y no es necesario dejarlo establecido ya.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar la moción para que se faculte a presidencia formar la comisión que se va a trasladar a Buenos Aires.

Para una aclaración, tiene la palabra el señor diputado Funes.

SR. FUNES. — Señor presidente: Considero que en comisión no tiene que figurar como miembro de la misma el señor intendente de San Antonio, sino como invitado de esta Cámara.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Así lo entiende presidencia.

SR. DIGIUNI. — Había hecho la proposición, para que el intendente de San Antonio pueda agregarse a la comisión de diputados de esta Cámara.

SR. FUNES. — Como no se me había leído su proposición, no la tenía in mente.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Se va a votar la moción de facultar a presidencia para que forme la comisión que se va a trasladar a Buenos Aires, a entrevistar al señor Presidente de la Nación. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

— Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (De Prado). — Ha sido aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

— Eran las 12 y 40 horas.

Diógenes Martín Díaz
Jefe del Cuerpo de Taquígrafos